

BORRADOR DEL ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2018/4	Asamblea (Pleno)

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	17 de septiembre de 2018
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:30 horas
Lugar	SALON DE SESIONES MANCOMUNIDAD
Presidida por	ALFONSO BURDALO AVILA
Secretario/Interventor	LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ

BORRADOR DEL ACTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ CELEBRADO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En el municipio de Torre de Santa María, siendo las 19.00 h. del día 17 de septiembre de 2018 se reunieron en el Salón de Actos de la Sede de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D. Alfonso Búrdalo Ávila, en representación del Ayuntamiento de Valdemorales y representando a la Mancomunidad, asistidos de mí el Secretario D. Leopoldo Barrantes López , los representantes de los Ayuntamientos que a continuación se especifican por orden alfabético del nombre de los municipios, a los efectos de celebrar sesión de la Asamblea general plenaria de la Mancomunidad convocada para el día de la fecha:

- D. Narciso Muñoz Chamorro en representación de Alcuescar,
- D^a Maria Soledad Corrales Gaspar en representación de Aldea del Cano,
- D. Victoriano Jara Torres en representación de Almoharín,
- D^a Asunción Solís Cáceres representante de Arroyomolinos,
- D^o Juan Rentero de la Morena en representación de Botija,
- D^o José Manuel Buitrago Morales en representación de Casas de Don Antonio ,



- D^a M^a José Franco Sánchez en representación de Montánchez,
- D. Juan Antonio Toril de la Cruz en representación de Plasenzuela
- D^o José Rodríguez Picado en representación de Ruanes,
- D^a Inmaculada Delgado Núñez en representación de Salvatierra de Santiago ,
- D^o Jesus Regodón Cercas en representación de Santa Ana,
- D^a M^a Luisa Holgado Guerra en representación de Sierra de Fuentes,
- D^o Diego Antonio Valhondo Gómez en representación de Torre de Santa María,
- D^o Elias Hernández Arrojo en representación de Torrequemada,
- D^o Alvaro Arias Rubio en representación Valdefuentes,
- ,

AUSENTES

- D^o Juan Rodríguez Bote en representación de Albalá ,
- D^o Alberto S. Buj Artola en representación de Benquerencia
- D^a M^a Antonia Fajardo Cortes en representación de Torremocha,
- D. José Luis Chanclón Gallego en representación de Torreorgaz,
- D^o Cecilio Cerrato en representación de Zarza de Montánchez

Asiste la Gerente de la Mancomunidad, D^a Rosa Rodríguez Campos

Ejerce las funciones de fe pública, el Funcionario con Habilitación de carácter Nacional , Secretario - Interventor, Leopoldo Barrantes López.

Una vez verificada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión de fecha 24-08-2018 que leída y hallada conforme es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.



2º.- SOLICITUD DE AYUDAS AL SEXPE PARA FINANCIACION

PROGRAMA AEDL

El Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión de fecha 17-09-2018, que emite informe favorable a la petición de solicitud de ayuda al SEXPE del 50% del coste total del servicio de AEDL de la Mancomunidad y cuyo importe para 2018-2019 asciende a la cuantía de 135227,76 euros, por lo que la cantidad solicitada será de 67.613,88 euros. Por Unanimidad se acuerda solicitar esta ayuda en los términos del convenio con el SEXPE y facultar al Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden a estos fines.

3º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.-

El Presidente cede la palabra para informes:

En primer lugar toma la palabra e informa la técnico designada por el Colegio Profesional de Abogados de Cáceres, quien en convenio con la Junta de Extremadura se encarga de prestar servicio de asesoramiento a los vecinos de los Municipios en materia de riesgos de exclusión social y desahucios.

Seguidamente informa la Gerente del procedimiento de selección de los/as alumnos/as de las escuelas profesionales:

“El día 6 de septiembre se firma el Acta de Grupo Mixto de trabajo para la selección del alumnado-trabajador del proyectos del Programa de Escuelas Profesionales Sierra y Llano aprobado al amparo de la orden de 19 de marzo de 2018, en la cual se establecen los criterios para la realización del proceso selectivo de los Alumnos/as.

A la firma del Acta del Grupo Mixto, se solicita a la entidad que establezca el sistema de reparto de alumnos/as por pueblos, y según resolución de Presidencia de fecha 30 de agosto el reparto se ha establecido de la siguiente forma:



	Total			
	2017	Alumnos/as	deportes	arqueología
10007 Albalá	684	2	1	1
10012 Aldea del Cano	632	2	1	1
10023 Arroyomolinos	770	2	1	1
10027 Benquerencia	79	1		1
10031 Botija	190	1		1
0052 Casas de Don Antonio	183	1	1	
10126 Montánchez	1.763	2	1	1
10149 Plasenzuela	476	2	1	1
10161 Ruanes	66	1	1	
10163 Salvatierra de Santiago	298	2	1	1
10165 Santa Ana	250	1		1
10177 Sierra de Fuentes	2.006	2	1	1
10188 Torre de Santa María	549	2	1	1
10192 Torremocha	850	2	1	1
10194 Torrequemada	587	2	1	1
10198 Valdefuentes	1.251	2	2	
10201 Valdemorales	198	1		1
10217 Zarza de Montánchez	563	2	1	1

Antes de la firma de esta resolución se contactó con todos los ayuntamientos que tenían una sola plaza para que decidieran que especialidad querían para su municipio, y posteriormente, hasta completar 15 alumnos/as en cada especialidad, se contactó con los municipios de mayor número de habitantes para que eligiesen las especialidades, así de mayor a menor hasta que se han completado las especialidades con 15 alumnos/as en cada una de ellas.

Si una vez realizado el proceso selectivo, algún municipio no tuviese candidatos, esa plaza se pasará al municipio que teniendo solicitudes no hubiese accedido ningún candidato.

En caso de baja de alumnos/as, y que no existiese reserva de ese municipio, se cubrirá la plaza con el siguiente municipio con mayor número de habitantes de los que tienen asignada una sola plaza, y si no hubiese candidatos en estos municipios se cubrirá con los municipios de mayor número de habitantes.



Para la selección de los/as alumnos/as de la especialidad de **auxiliar de Arqueología**, una vez realizada la preselección por parte del SEXPE con los criterios establecidos por este organismo, se llevaran a cabo en dos fases:

- Una prueba de competencias lingüísticas y matemáticas, cuyo resultado puede ser apto o no apto.
- Una entrevista personal, (la realizarán los miembros del grupo mixto, Jose Pizarro, técnico de la Oficina de Igualdad, Maria Soledad Banda, Psicologa del Programa de Prevención con menores, y un representante del SEXPE.

En la entrevistas se valoraran aspectos tales como la motivación, las posibilidades de inserción o la capacidad para trabajar en equipo.

Una vez finalizadas las entrevistas, se procederá a realizar la selección teniendo en cuenta las puntuaciones del baremo y la mencionada entrevista ponderada de la siguiente manera:

- 60% baremo
- 40% entrevista

Para la selección de los/as alumnos/as de la especialidad de **Animación Físico-Deportiva y Recreativa**, no se realizará prueba de conocimientos pero si se realizará una entrevista personal que será igual que en la anterior especialidad.

La fecha de inicio del programa está previsto entre el 29 de octubre y el 5 de noviembre.”

Así mismo informa el técnico de FEMPEX, en materia de cooperación internacional de los Municipios mancomunados, en el marco del proyecto INCYDEX.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se ordenó levantar la sesión, siendo las 19,30 horas, de lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

Presidente

Fdo. Alfonso Búrdalo Ávila

Fdo. Leopoldo Barrantes López

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

